



Municipalidad de
Jesús María

EXPEDIENTE N° : 05078-2026
FECHA EMISIÓN : 16/03/2026
FECHA VENCIMIENTO : 16/03/2029

**RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN
N° 063-2026-MDJM-GDU-SGOPPU**

LICENCIA DE EDIFICACIÓN-EDIF. NUEVA, RESOLUCIÓN N° 046-2026-MDJM-GDU-SGOPPU (PROYECTO INTEGRAL)

LICENCIA DE : EDIFICACIÓN NUEVA DE LA ETAPA 1

ADMINISTRADO : BAHIA DE ORO INMOBILIARIA S.A.C.

PROPIETARIO : SI NO

USO : CONJUNTO RESIDENCIAL - COMERCIO

ZONIFICACIÓN : E3 (RDA)

ALTURA (ml.) : 74.54 ml.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE : Av. Brasil N° 1007-1021 esq. Jr. General Jose De Canterac N° 138
Distrito de Jesús María – Provincia y Departamento de Lima

TOTAL VALOR DE OBRA : S/. 27'720,918.67 (ETAPA 1)

TOTAL ÁREA TECHADA : ETAPA 1 = 21,630.16 m2

TOTAL N° DE PISOS : (Ver Cuadro de Áreas)

CUADRO DE ÁREAS (m ²)					
PISOS / NIVELES	PROYECTO INTEGRAL				SUB TOTAL
	AUTORIZADA		ETAPA 2 (TORRE B)	UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (TORRE B)	
	ETAPA 1 (TORRE A)	UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (TORRE A)			
SOTANO 5	191.30		0.00		191.30
SOTANO 4	1,742.04		0.00		1,742.04
SOTANO 3	1,742.04		0.00		1,742.04
SOTANO 2	1,742.04		0.00		1,742.04
SOTANO 1	1,718.53		0.00		1,718.53
1° PISO	1,104.94		0.00		1,104.94
2° PISO	441.51	201, 202, 204, 207	567.17	201, 204, 205, 207, 208, 209	1,008.68
3° PISO	477.74	301, 302, 303, 305, 308	602.43	301, 304, 305, 307, 308, 310	1,080.17
4° PISO	477.72	401, 402, 403, 405, 408	602.42	401, 404, 405, 407, 408, 410	1,080.14
5° PISO	477.72	501, 502, 503, 505, 508	602.42	501, 504, 505, 507, 508, 510	1,080.14
6° PISO	477.72	601, 602, 603, 605, 608	602.42	601, 604, 605, 607, 608, 610	1,080.14
7° PISO	477.72	701, 702, 703, 705, 708	602.42	701, 704, 705, 707, 708, 710	1,080.14
8° PISO	477.72	801, 802, 803, 805, 808	602.42	801, 804, 805, 807, 808, 810	1,080.14
9° PISO	477.72	901, 902, 903, 905, 908	602.42	901, 904, 905, 907, 908, 910	1,080.14
10° PISO	477.72	1001, 1002, 1003, 1005, 1008	601.96	1001, 1004, 1005, 1007, 1008, 1010	1,079.68
11° PISO	477.72	1101, 1102, 1103, 1105, 1108	601.96	1101, 1104, 1105, 1107, 1108, 1110	1,079.68
12° PISO	477.72	1201, 1202, 1203, 1205, 1208	601.96	1201, 1204, 1205, 1207, 1208, 1210	1,079.68
13° PISO	477.72	1301, 1302, 1303, 1305, 1308	601.96	1301, 1304, 1305, 1307, 1308, 1310	1,079.68
14° PISO	477.72	1401, 1402, 1403, 1405, 1408	601.96	1401, 1404, 1405, 1407, 1408, 1410	1,079.68
15° PISO	477.72	1501, 1502, 1503, 1505, 1508	601.96	1501, 1504, 1505, 1507, 1508, 1510	1,079.68
16° PISO	477.72	1601, 1602, 1603, 1605, 1608	601.96	1601, 1604, 1605, 1607, 1608, 1610	1,079.68
17° PISO	477.72	1701, 1702, 1703, 1705, 1708	601.96	1701, 1704, 1705, 1707, 1708, 1710	1,079.68
18° PISO	476.31	1801, 1802, 1803, 1805, 1808	599.89	1801, 1804, 1805, 1807, 1808, 1810	1,076.20



Municipalidad de Jesús María

19° PISO	476.31	1901, 1902, 1903, 1905, 1908	599.89	1901, 1904, 1905, 1907, 1908, 1910	1,076.20
20° PISO	476.31	2001, 2002, 2003, 2005, 2008	544.90	2001, 2004, 2006, 2009	1,021.21
21° PISO	476.31	2101, 2102, 2103, 2105, 2108	545.15	2101, 2104, 2106, 2109	1,021.46
22° PISO	476.31	2201, 2202, 2203, 2205, 2206, 2208	509.22	2201, 2204, 2206, 2207, 2208, 2209	985.53
23° PISO	475.73	2301, 2302, 2303, 2305, 2306, 2308	368.16	2301, 2304, 2305	843.89
24° PISO	462.36	2401, 2402, 2403, 2405, 2408	353.26	2401, 2404, 2405	815.62
25° PISO	462.36	2501, 2502, 2503, 2505, 2508	352.76	2501, 2504, 2505, 2506	815.12
26° PISO	462.36	2601, 2602, 2603, 2605, 2608	336.37	2601, 2604, 2605	798.73
27° PISO	462.59	2701, 2702, 2703, 2705, 2708	287.48	2703	750.07
28° PISO	453.40	2801, 2802, 2803, 2805, 2808	263.71	2803	717.11
29° PISO	453.54	2901, 2902, 2903, 2905, 2908	152.60		606.14
AZOTEA	168.05		0.00		168.05
A.T. PARCIAL	21,630.16 m2		14,513.19 m2		36,143.35 m2
ÁREA TECHADA TOTAL					36,143.35 m2
ÁREA DEL TERRENO					1,800.00 m2
ÁREA LIBRE (38.61%)					695.06 m2
OTRAS INSTALACIONES (CISTERNAS)					830.38 m3

OBSERVACIONES:

1. La emisión de la presente Resolución de Licencia de Proyecto Integral de Edificación nueva – Vivienda Multifamiliar y Comercio – Modalidad C (05 Sótanos + 29 Pisos + Azotea) con 459 unidades inmobiliarias, 02 locales comerciales y 158 estacionamientos vehiculares (155 para vivienda y 03 para comercio) y 464 estacionamientos de bicicletas (460 para vivienda y 04 para comercio), es emitida en conformidad con el TUO de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación y su reglamento, Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA.
2. El presente Proyecto de Edificación de Obra Nueva se ha evaluado bajo los alcances de la Ordenanza N° 2361-2021-MML, Ordenanza que regula la ejecución de proyectos de habilitación urbana y edificación para VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL en la Provincia de Lima y Ordenanzas N° 1017-MML y N° 2213-MML.
3. El proyecto de Edificación de Obra Nueva ha sido aprobado por los delegados de la Comisión Técnica designados por los Colegios de Arquitectos e Ingenieros del Perú, por lo que, la presente Licencia se otorga en mérito al dictamen al dictamen la presente Licencia se otorga en mérito a los dictámenes CONFORME de Arquitectura y Seguridad mediante Acta N° 359-Sesión 100-2025 de fecha 18 de diciembre del 2025; de Estructuras mediante Acta N° 003 – Sesión N° 03-2026 de fecha 22 de enero del 2026; Instalaciones Sanitarias mediante Acta N° 005 – Sesión N° 04-2026 de fecha 28 de enero del 2026; Instalaciones Eléctricas mediante Acta N° 008 – Sesión N° 05-2026 de fecha 19 de febrero del 2026. De conformidad con el artículo 14 numeral 14.5 del D.S. N° 029-2019-VIVIENDA "Los delegados se pronuncian exclusivamente sobre la materia que compete a la institución que representan y son responsables individualmente por los dictámenes que emiten"
4. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con la presente licencia, se debe presentar el Anexo H con el Cronograma de visitas de inspección, Póliza Car y Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Asimismo, cumplir con lo requerido en la Ordenanza N° 579-MDJM.
5. Durante el periodo de ejecución de las obras el Profesional Responsable de obra deberá cumplir con lo indicado en la NORMA G.050 (Seguridad durante la Construcción) del Reglamento Nacional de Edificaciones, asimismo respetar el horario de ejecución de obras de lunes a viernes de 07:30 horas hasta 17:00 horas, sábado de 08:30 horas a 13:00 horas; los domingos y feriados no se permite la ejecución de ningún trabajo de construcción. Los días sábados, no se permitirán actividades de vaciados de losas, pisos y/o estructuras de concreto, que requieran el uso de camiones mixer, bombas de impulsión, mezcladores de concreto. Igualmente se prohíbe el tránsito y/o estacionamiento en áreas públicas del distrito (veredas, bermas, pistas) de camiones bomba, camiones mezcladores, así como camiones de carga de todo tipo para recoger o dejar materiales, transporte de maquinaria, camiones cama baja, grúas de gran tonelaje o de cualquier vehículo relacionado con labores de edificación realizadas en el distrito de Jesús María, de acuerdo a la Ordenanza N° 154-MDJM y modificatorias. Queda bajo la responsabilidad del propietario y profesional responsable de obra el cuidar la no afectación de bienes de terceros en la ejecución de la edificación y de asumirlas en caso de ocasionarlas.
6. Solicitar conforme al TUPA vigente, autorización para la ejecución de obras civiles en vía pública (Servicios eléctricos y/o Sanitarios.); para ocupación temporal de la vía pública, por material de construcción, cercos y/o casetas. En caso de obras de modificación y mejoramiento en áreas de uso público deberá solicitar la autorización correspondiente y de requerir la tala o traslado de árboles se deberá contar con la autorización de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública según el TUPA vigente.



Municipalidad de **Jesús María**

7. Se deberá cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el Certificado de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado emitido por SEDAPAL. Del mismo modo, deberá cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo a la Carta de Factibilidad del Servicio Eléctrico emitido por PLUZ y servicio de suministro de gas natural emitido por CÁLIDDA. En caso de obras complementarias requeridas en los Certificados de Factibilidad de Servicios, se verificará su ejecución en el procedimiento de Conformidad de Obra.
8. Concluida la obra, deberá apersonarse a la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano a efectos de solicitar la Conformidad de Obra - Declaratoria de Edificación, cumpliendo con las disposiciones finales y transitorias de la Ordenanza N° 253-MDJM y Ordenanza N° 579-MDJM.
9. La Subgerencia de Control Urbano y Catastro y la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, son los órganos competentes de la verificación y control del cumplimiento de la presente resolución.
10. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogables por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento. Vencido el plazo de la Licencia, esta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez. La revalidación solo procede cuando exista avance de la ejecución de la obra sin considerar las obras preliminares.
11. Deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Directoral N° 011-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, Art. 7.2.2.

LA OBRA A EJECUTARSE DEBERÁ AJUSTARSE AL PROYECTO AUTORIZADO, BAJO LA **MODALIDAD C**; ANTE CUALQUIER MODIFICACIÓN SUSTANCIAL QUE SE EFECTUÉ SIN AUTORIZACIÓN, LA MUNICIPALIDAD PUEDE DISPONER LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES DE INMEDIATA EJECUCIÓN PREVISTAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 10° DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29090, LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FECHA: 16 de marzo del 2026


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
ARQ. SHIRLEY ELIZABETH CARRIÓN CLAURE
CAP N° 6381
Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano
Sello y firma del funcionario municipal que otorga la licencia



12 MAR. 2026

Firma: [Signature] Hora: 9.19

RECIBIDO



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO II

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - FUE

Municipalidad de JESUS MARIA N° de Expediente 05078-2026

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN:

1.1 TIPO DE TRÁMITE:

- Anteproyecto en consulta, Licencia de edificación, Regularización de licencia, Revalidación de licencia, Modificación de proyecto

1.2 TIPO DE OBRA:

- Edificación nueva (2 etapas, etapa 1 autorizada), Ampliación, Remodelación, Demolición total/parcial, Cercado, Acondicionamiento, Refacción, Puesta en valor histórico monumental

(*): Sólo para obras que se ejecutan en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

1.3 MODALIDAD DE APROBACIÓN:

- A: Aprobación automática con firma de profesionales; B: Aprobación de proyecto con evaluación por municipalidad/revisores; C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por comisión técnica/revisores; D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por comisión técnica/revisores

1.4 ANEXOS QUE SE ADJUNTA:

- A: Datos de condóminos - personas naturales; B: Datos de condóminos - personas jurídicas

2. ADMINISTRADO: (Según art. 8 de la Ley N° 29090) PROPIETARIO SI X NO

2.1 PERSONA NATURAL:

(En caso de condóminos, los datos deben consignarse en el Anexo A)

Form fields for personal data: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), N° DNI / CE, Teléfono, Correo Electrónico, Domicilio (Departamento, Provincia, Distrito), Urbanización / A.H. / Otro, Mz., Lote, Sub Lote, Av. / Jr. / Calle / Pasaje, N°, Int., Estado Civil (Soltero, Casado, Viudo, Divorciado), Cónyuge (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), N° DNI / CE, Teléfono, Correo Electrónico)



[Handwritten signature]

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: (Marcar con X en el casillero que corresponda)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Documento que acredite el derecho a edificar | <input type="checkbox"/> Copia documento y () planos que acreditan la declaratoria de fabrica o de edificacion de ser el caso(4) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (X) Certificado Factibilidad de Servicios de: Agua (X) Alcantarillado (X) Energía Eléctrica (X) Otros (X) | <input type="checkbox"/> () Copia de planos y documentos de independización del inmueble materia de solicitud(2) (4) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Plano de Ubicación y Localización según formato | <input type="checkbox"/> Copia del Reglamento Interno (2) (4) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (34) Planos de Arquitectura | <input type="checkbox"/> Copia del Certificado de Finalización de obra o de Conformidad de obra y Declaratoria de Fabrica, de ser el caso (4) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (22) Plano de seguridad y evacuación | <input type="checkbox"/> Copia de la Licencia de obra o de Edificación, de ser caso (4) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (77) Planos de Estructuras | <input type="checkbox"/> Autorización de la Junta de Propietarios (2) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (65) Planos de Instalaciones Sanitarias | <input type="checkbox"/> Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) (3) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (85) Planos de Instalaciones Eléctricas | <input type="checkbox"/> () Informe(s) Técnico(s) Favorable de Revisor(es) Urbano(s) |
| <input type="checkbox"/> () Plano de cerramiento, para demolición total en Modalidad C y D | <input type="checkbox"/> Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia, para tramite de Licencia de Regularización de Edificaciones. |
| <input checked="" type="checkbox"/> (29) Planos de Instalaciones MECANICAS | <input type="checkbox"/> Documento que acredite la fecha de ejecución de la Obra para el trámite de Licencia de Regularización de Edificaciones. |
| <input checked="" type="checkbox"/> (7) Plano de sostenimiento de excavaciones | <input type="checkbox"/> Autorizaciones para uso de explosivos: SUCAMEC (), Otros (de corresponder) |
| <input checked="" type="checkbox"/> (1) Memoria(s) Descriptiva(s) de cada especialidad | <input type="checkbox"/> Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes comunicando fecha y hora de las detonaciones, en el caso de uso de explosivos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estudio de Mecánica de Suelos | <input checked="" type="checkbox"/> (2) Copia(s) de comprobante(s) de pago por revisión de proyecto |
| <input type="checkbox"/> Certificación Ambiental | <input type="checkbox"/> Archivo digital |
| <input type="checkbox"/> Estudio de Impacto Vial (1) | |
| <input type="checkbox"/> Carta de Seguridad de Obra | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros: (26) INSTALACIONES DE GAS | |

- (1) De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29090 y su reglamento, según corresponda.
- (2) Para inmuebles suietos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común.
- (3) Se entregada obligatoriamente a la Municipalidad como maximo el día habil anterior al inicio de la obra, incluye poliza de responsabilidad civil.
- (4) Solo para ampliaciones, remodelaciones, demoliciones totales y demoliciones parciales.

Numero de recibo de pago de la tasa municipal correspondiente 4026243
 Fecha de pago de tasa municipal correspondiente 12/03/26 Monto pagado S/. 534.70

5.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: (Para ser llenado por la Municipalidad)



Fecha: 12 MAR 2026

12 MAR. 2026
 Firma: [Signature] Hora: 9.19
RECIBIDO

Sello y Firma del Funcionario Municipal que verifica

[Signature]

6. PROYECTO:**6.1 CUADRO DE ÁREAS (m²):**

PISOS	Nueva (*) (m²)	Existente (m²)	Demolición (**) (m²)	Ampliación (m²)	Remodelación (***) (m²)	SUB-TOTAL (m²)
SOTANO 05	191.30					191.30
SOTANO 04	1,742.04					1,742.04
SOTANO 03	1,742.04					1,742.04
SOTANO 02	1,742.04					1,742.04
SOTANO 01	1,718.53					1,718.53
PISO 01	1,104.94					1,104.94
PISO 02	441.51					441.51
Otros (****)	12,947.76					12,947.76
A. TECH. PARCIAL	21,630.16					
ÁREA TECHADA TOTAL						21,630.16
ÁREA LIBRE				38.61 ()%		695.06m²

(*) Para edificaciones nuevas consignar información sólo en esta columna.

(**) Para el cálculo del área subtotal se resta el área a demoler.

(***) Para remodelación no se suma al área subtotal.

(****) Detallar el área acumulada (pisos superiores, sótanos, semisótanos, etc.) en el rubro 8 Observaciones.

7. VALOR DE OBRA:**7.1 TIPO DE OBRA Y VALOR ESTIMADO:**

(Cuando existiera más de un tipo de Obra, llenar los rubros que correspondan)

a) Para edificación nueva o ampliación, el valor de obra se calcula en base a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación, actualizados de acuerdo a los índices aprobados por el INEI. b) Para remodelación, refacción, puesta en valor y acondicionamiento, en base al presupuesto estimado de la obra. c) Para demolición, en base a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación actualizados, aplicando la máxima depreciación por antigüedad y estado de conservación.

Tipo de Obra	Unid.	Área	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Estimado (S/.)
EDIFICACIÓN NUEVA	m²	21,630.16	1,246.96	26,971,982.34
AMPLIACIÓN	m²			
REMODELACIÓN	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
REFACCIÓN (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
ACONDICIONAMIENTO (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
PUESTA EN VALOR (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
CERCADO	ml	(No corresponde)	(No corresponde)	
DEMOLICIÓN (**)	m²			
OTROS	m²	830.38	901.92	748,936.33
VALOR DE OBRA TOTAL (*)				S/ 27,720,918.67

(*) No aplicable para calcular tasas y derechos.

(**) De tratarse de demolición parcial consignar los valores de la edificación remanente.

(***) Aplica sólo para obras que se ejecuten en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

8. OBSERVACIONES y/o CONSIDERACIONES: (Indicar monto y número de recibo de derechos de trámite municipal)

VIENE ITEM 6.1

PISO 03	477.74	PISO 23	475.73
PISO 04	477.72	PISO 24	462.36
PISO 05	477.72	PISO 25	462.36
PISO 06	477.72	PISO 26	462.36
PISO 07	477.72	PISO 27	462.59
PISO 08	477.72	PISO 28	453.40
PISO 09	477.72	PISO 29	453.54
PISO 10	477.72	AZOTEA	168.05
PISO 11	477.72	TOTAL	21,630.16
PISO 12	477.72		
PISO 13	477.72		
PISO 14	477.72		
PISO 15	477.72		
PISO 16	477.72		
PISO 17	477.72	OTRAS INSTALACIONES	
PISO 18	476.31	CISTERNA	830.38 m3.
PISO 19	476.31		
PISO 20	476.31		
PISO 21	476.31		
PISO 22	476.31		



9. PROYECTISTAS:

9.1 ARQUITECTURA

ALFONSO DE LA PIEDRA DEL RIO	3256	35
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP	N° Planos

9.2 ESTRUCTURAS

JORGE ALBERTO INDACOCHEA LAYSECA	149642	77
Nombre(s) y Apellidos	N° CIP	N° Planos

9.3 INSTALACIONES SANITARIAS

GABRIEL ROBERTO LOPEZ REAL	74281	65
Nombre(s) y Apellidos	N° CIP	N° Planos

9.4 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

JUAN PABLO MENDOZA INCACARI	251134	85
Nombre(s) y Apellidos	N° CIP	N° Planos

9.5 OTRAS : (*) ARQUITECTURA

GERMAN JOEL SALAZAR BRINGAS	5740	35
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP / CIP	N° Planos

SEGURIDAD

DANIELA HUERTA CHUMBE	16309	22
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP / CIP	N° Planos

INSTALACIONES MECANICAS ELECTRICAS

WILDOR MALDONADO CARBAJAL	108058	29
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP / CIP	N° Planos

SOSTENIMIENTO Y EXCAVACION

MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLEGAS	187019	7
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP / CIP	N° Planos

PLANOS TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES

MANUEL REYES GUTIERREZ	73955	5
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP / CIP	N° Planos

INSTALACIONES DE GAS

HINMER PEÑA CHINCHAY	287666	26
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP / CIP	N° Planos

ESTUDIO MECANICAS DE SUELO
MILAGROS DEL PILAR SOTO DUEÑAS

71015
CIP 1

(*) Para el trámite de regularización consignar los datos del constataador de obra.

10. DECLARACIÓN Y FIRMA: DÍA MES AÑO

1. El suscrito declara que la información y documentación que presenta son ciertas y verdaderas, respectivamente.
(El administrado debe visar cada una de las páginas que forman parte del presente formulario).



.....
Sr. Fernando F. Toralto Fernandez
GERENTE GENERAL
BAHIA DE ORO INMOBILIARIA SAC
.....
Firma del Administrado

Municipalidad: Expediente N° :

Fecha de emisión :

Fecha de vencimiento :

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° :

ADMINISTRADO:

PROPIETARIO: SI
 NO

LICENCIA DE:

USO : ZONIFICACIÓN: ALTURA: ml
 Pisos

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Departamento			Provincia			Distrito		
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int.		

ÁREA TECHADA TOTAL: m² TOTAL N° DE PISOS:

N° Sótano(s) :

Semisótano :

Azotea :

OBSERVACIONES (1):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra (s) autorizada(s) con la Licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada 36 meses, por única vez.

.....
 Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



.....

DECLARACION JURADA DE VIGENCIA DE PODER

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

TORATTO FERNANDEZ FERNANDO FELIX

Apellidos y Nombre(s)

07214887

941 841 428

ssilvera@abril.pe

N° DNI / CE

Teléfono

Correo Electrónico

Domicilio

LIMA

LIMA

LINCE

Departamento

Provincia

Distrito

Urbanización /A.H. / Otro

Mz.

Lote

Sub Lote

CALLE MAMA OCLLO

2647

Av. / Jr. / Calle / Pasaje

N°

Int.

Poder inscrito en:

--	--	--

Asiento Fojas Tomo

o en:

	14894972
--	----------

Ficha Partida Electrónica

Registro de Mandatos

Registro Mercantil

Oficina Registral de:

LIMA

Declaro tener representacion vigente segun la información consignada en la presente Declaracion Jurada, por lo que comprobarse fraude o falsedad en ellas se me aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de declarar la nulidad de la autorización sustentada en dicha informacion y de interposición de la correspondiente denuncia penal, para lo cual firmo el presente documento.

Fecha: 10/03/2026

.....
Sr. Fernando F. Toratto Fernandez
GERENTE GENERAL
BAHIA DE ORO INMOBILIARIA SAC

FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

DECLARACION JURADA DE INSCRIPCION REGISTRAL DEL PREDIO MATRIZ

ADMINISTRADO

PROPIETARIO

DERECHO A EDIFICAR

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA

TORATTO FERNANDEZ FERNANDO FELIX	07214887
Apellidos y Nombre(s)	N° DNI / CE

Domicilio

LIMA	LIMA	LINCE
Departamento	Provincia	Distrito
		CALLE MAMA OCLLO
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote
		Sub Lote
		Av. / Jr. / Ca. / Pje
		N°
		Int.
		2647

Propiedad Individual

Propiedad Conyugal

En Copropiedad

N° de Condóminos

Inscrito en el Registro de Predios de:

..... LIMA

47159717

..... Asiento Foja Tomo

o en:

Ficha

Partida Electrónica

..... Asiento Foja Tomo

o en:

Ficha

Partida Electrónica

Otros:

Declaro que la propiedad se encuentra debidamente inscrita segun la información consignada en la presente Declaracion Jurada, por lo que de comprobarse fraude o falsedad en ellas se me aplicaran las sanciones administrativas correspondientes sin perjuicio de declarar la nulidad de la autorizacion sustentada en dicha informacion y de interposición de la correspondiente denuncia penal, para lo cual firmo el presente documento.

Fecha: 10/03/2026

..... Sr. Fernando F. Toratto Fernandez
GERENTE GENERAL

BAHIA DE OTTO INMOBILIARIA SAC

..... FIRMA DEL ADMINISTRADO



DECLARACION JURADA HABILITACION PROFESIONAL

Declaro estar habilitado en el ejercicio profesional como proyectista para el diseño del proyecto y elaboracion de planos correspondientes a mi especialidad del inmueble ubicado en:

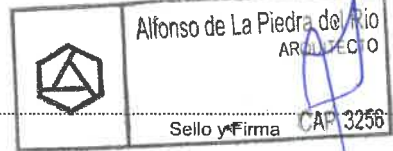
LIMA	LIMA	JESUS MARIA
Departamento	Provincia	Distrito

			AV. BEAUFORT GRAL. JOSE DE CANTERAC	1007-1021 138	
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°

Asi mismo declaro que todos los datos consignados en el proyecto y en la presente declaracion son verdaderos, sometiendome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaracion, para lo cual sello y firmo el presente documento.

ALFONSO DE LA PIEDRA DEL RIO

Nombre(s) y Apellidos 3256
N° CAP/CIP



AV. MANUEL OLGUIN 501 OFICINA 1102 - SANTIAGO DE SURCO
Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

german@dlpsarquitectos.com

Correo Electrónico

Notificar por correo electronico

GERMAN JOEL SALAZAR BRINGAS 5740
Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP



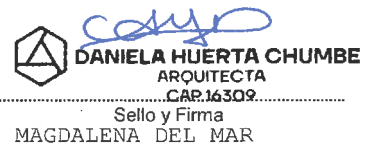
AV. MANUEL OLGUIN 501 OFICINA 1102 - SANTIAGO DE SURCO
Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

german@dlpsarquitectos.com

Correo Electrónico

Notificar por correo electronico

DANIELA HUERTA CHUMBE 16309
Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP



JR ROCA DE VERGALLO N° 419, OF 1416
Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

Correo Electrónico

Notificar por correo electronico

JORGE ALBERTO INDACOCHEA LAYSECA 149642
Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP



AV SALAVERRY 3590 DPTO 2310
Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

jorgeindacochea@gmail.com

Correo Electrónico

Notificar por correo electronico



Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

DECLARACION JURADA HABILITACION PROFESIONAL

Declaro estar habilitado en el ejercicio profesional como proyectista para el diseño del proyecto y elaboracion de planos correspondientes a mi especialidad del inmueble ubicado en:

LIMA		LIMA		JESUS MARIA	
Departamento		Provincia		Distrito	
				AV BRASIL GRAL JOSE DE CANTERAC	1007-1021 138
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N° Int.

Asi mismo declaro que todos los datos consignados en el proyecto y en la presente declaracion son verdaderos, sometiendome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaracion, para lo cual sello y firmo el presente documento.

JUAN PABLO MENDOZA INCACARI 251134

Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP
PASAJE PARQUE PACHACUTEC 165, DPTO 301 ATE

Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

[Firma]
JUAN PABLO MENDOZA INCACARI
 Ingeniero Electricista
 Sello y Firma
 CIP N° 251134

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

GABRIEL ROBERTO LOPEZ REAL 74281

Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP
JR LA FLORESTA N° 319-201

Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

[Firma]
GABRIEL ROBERTO LOPEZ REAL
 INGENIERO SANITARIO
 Sello y Firma
 Reg. CIP N° 74281
 SANTIAGO DE SURCO

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

WILDOR MALDONADO CARBAJAL 108058

Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP
CALLE GUATEMALA N° 221 URB SANTA PATRICIA ETAPA 1

Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

[Firma]
WILDOR MALDONADO CARBAJAL
 INGENIERO MECÁNICO
 Sello y Firma
 Reg. CIP N° 108058

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

MILAGROS DEL PILAR SOTO DUEÑAS 71015

Nombre(s) y Apellidos N° CAP/CIP
CALLE LA CALERA DE LA MERCED N° 214

Direccion (Av./Calle/Jr.) Distrito

[Firma]
MILAGROS DEL PILAR SOTO DUEÑAS
 Ingeniero Civil
 Sello y Firma

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

[Firma]

[Firma]

DECLARACION JURADA HABILITACION PROFESIONAL

Declaro estar habilitado en el ejercicio profesional como proyectista para el diseño del proyecto y elaboracion de planos correspondientes a mi especialidad del inmueble ubicado en:

LIMA		LIMA		JESUS MARIA	
Departamento		Provincia		Distrito	
Urbanización / A.H. / Otro		Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje
					1007-1021 13 ^o
					N° Int.

Asi mismo declaro que todos los datos consignados en el proyecto y en la presente declaracion son verdaderos, sometiendome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaracion, para lo cual sello y firmo el presente documento.

MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLEGAS	187019	<i>[Firma]</i> MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLEGAS INGENIERA CIVIL CIP N° 187019
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP/CIP	Sello y Firma
JR AUGUSTO WIESE N° 1244		
Direccion (Av./Calle/Jr.)		Distrito

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

MANUEL REYES GUTIERREZ	73955	<i>[Firma]</i> MANUEL REYES GUTIERREZ INGENIERO SANITARIO Reg. CIP N° 73955
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP/CIP	Sello y Firma
JR CESAR VALLEJO N° 1166 URB COVIDA		
Direccion (Av./Calle/Jr.)		Distrito

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

HINMER PEÑA CHINCHAY	287666	<i>[Firma]</i> Hinmer Peña Chinchay INGENIERA EN ENERGIA CIP: 287666 IG3:07090
Nombre(s) y Apellidos	N° CAP/CIP	Sello y Firma
AV MARIE CURE N° 410		
Direccion (Av./Calle/Jr.)		Distrito

Correo Electrónico Notificar por correo electronico

Nombre(s) y Apellidos	N° CAP/CIP	Sello y Firma
Direccion (Av./Calle/Jr.)		Distrito

Correo Electrónico Notificar por correo electronico



[Handwritten mark]

DECLARACION JURADA DE CARGAS Y/O GRAVAMENES

ADMINISTRADO PROPIETARIO DERECHO A EDIFICAR

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA

TORATTO FERNANDEZ FERNANDO FELIX 07214887
 Apellidos y Nombre(s) N° DNI / CE

Ubicación del inmueble

LIMA	LIMA			JESUS MARIA	
Departamento	Provincia			Distrito	
Urbanización / A.H. / Otro	Mz	Lote	Sub Lote	AV. BRASIL UR. GRAL. CANTERAC	1007-102 138
				Av./ Jr./ Calle / Pasaje	N° Int.

Inscripcion en el Registro de Predios como:

Propiedad Individual Propiedad Conyugal En Copropiedad N° de Condóminos

Inscrito en el Registro de Predios de: LIMA

Asiento Fojas Tomo Ficha Partida Electrónica
 47159717

Asiento Fojas Tomo Ficha Partida Electrónica

Declaro que en la propiedad que se encuentra debidamente inscrita segun la información consignada en la presente Declaracion Jurada, NO RECAE NINGUNA CARGA Y/O GRAVAMEN.

Autorizo la DEMOLICION TOTAL de la propiedad que se encuentra inscrita según la informacion consignada en la presente declaracion.

Autorizo la DEMOLICION PARCIAL de la propiedad que se encuentra inscrita según la informacion consignada en la presente declaracion.

Fecha: 10/03/2026



Sr. Fernando F. Toratto Fernandez
 GERENTE GENERAL
 BAHIA DE OBO INMOBILIARIA SAC
 FIRMA DEL ADMINISTRADO / PROPIETARIO